



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO CE 0003/25
PEÓN ZAFRAL, CATEGORÍA 4, ESCALAFÓN E
Distintas Localidades del Territorio Nacional

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano- Sección Selección y Desarrollo-, convoca a ciudadanos/as interesados/as en participar de un **Llamado Público y Abierto a NIVEL NACIONAL** para la contratación de 230 (doscientos treinta) personas bajo la modalidad de Contrato Zafral, a efectos de cubrir puestos de **PEÓN** en distintas Localidades del territorio Nacional, durante el período comprendido entre el 02 de diciembre de 2025 y el 1° de abril de 2026.

El presente Llamado fue dispuesto por R/D N° 1123/25 del 30 de setiembre de 2025 al amparo de lo establecido en el literal ñ) del artículo 4 de la Ley N° 16.127 de 7 de agosto de 1990 en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y en cumplimiento de las cuotas de contratación previstas en el artículo 4 de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 -Personas Afrodescendientes- y artículo 12 de la Ley Integral de Personas Trans N° 19.684 de 26 de octubre de 2018.

La remuneración nominal mensual correspondiente al citado puesto de trabajo será de \$ 46.515,55 correspondiente a la Categoría 4 de la escala general de retribuciones vigente al 01/01/2025.

ATENCIÓN: No se aceptarán inscripciones a más de una localidad de las detalladas en el Concurso. El no cumplimiento de ese extremo implicará la anulación de todas las inscripciones.

Los puestos se distribuyen de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	TOTAL
GERENCIA REGIÓN SURESTE		
LAVALLEJA	Minas	6
	Solís de Mataojo	1
	Montes/Migues	1
	Sub Total	8
ROCHA	Rocha	6
	Castillos	2
	Aguas Dulces	2
	Valizas	2
	Punta del Diablo	3
	La Coronilla	1



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Gerencia de Gestión del Capital Humano

Sección Selección y Desarrollo

	La Paloma	5
	Lascano	1
	Chuy	1
	Paso Averías	2
	Sub Total	25
TREINTA Y TRES	Treinta y Tres	4
	Vergara	5
	José Pedro Varela	3
	La Charqueada	3
	Sub Total	15
Total Gerencia de la Región Sureste		48
GERENCIA REGIÓN NORESTE		
CERRO LARGO	Santa Clara de Olimar	1
	Cerro Chato	2
	Isidoro Noblía	1
	Aceguá	2
	Fraile Muerto	1
	Río Branco	3
	Melo	1
	Lago Merín	2
	Sub Total	13
RIVERA	Rivera	4
	Vichadero	4
	Minas de Corrales	5
	Tranqueras	1
	Sub Total	14
	Tacuarembó	4
	Paso de los Toros	3
	Tambores	1
	San Gregorio de Polanco	3
	Toscas de Caraguatá	2
	Ansina	2
	Sub Total	15
Total Gerencia de la Región Noreste		42
GERENCIA REGIÓN LITORAL SUR		
SORIANO	Mercedes	5
	Cardona-Florencio Sánchez	1
	Dolores	4
	Sub Total	10



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Gerencia de Gestión del Capital Humano

Sección Selección y Desarrollo

COLONIA	Colonia	5
	Carmelo	3
	Rosario	2
	Nueva Helvecia	4
	Nueva Palmira	3
	Sub Total	17
FLORES	Trinidad	6
	Sub Total	6
SAN JOSÉ	Libertad – Kiyú	4
	Ciudad del Plata	4
	Sub Total	8
Total Gerencia de la Región Litoral Sur		41
GERENCIA REGIÓN LITORAL NORTE		
RIO NEGRO	Fray Bentos	1
	Young	1
	Sub Total	2
ARTIGAS	Baltasar Brum	3
	Tomás Gomensoro	3
	Sequeira	2
	Artigas	1
	Bernabé Rivera	2
	Sub Total	11
PAYSANDÚ	Guichón	3
	Quebracho	1
	Paysandú	4
	Sub Total	8
SALTO	Salto	3
	Constitución	1
	Colonia Lavalleja	1
	Belén	2
	Sub Total	7
Total Gerencia de la Región Litoral Norte		28
GERENCIA REGIÓN CENTRO		
CANELONES	San Ramón	2
	Canelones	1
	Tala	2
	Sub Total	5
ATLÁNTIDA	Atlántida	5



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Gerencia de Gestión del Capital Humano

Sección Selección y Desarrollo

	La Floresta/Costa Azul	5
	San Luis	2
	Laguna del Cisne	3
	Pando	1
	Sub Total	16
CIUDAD DE LA COSTA	Ciudad de la Costa (Jef. Dptal. CO)	4
	Sub Total	4
DURAZNO	Durazno	5
	Sarandí del Yí	4
	La Paloma	1
	Villa Carmen	1
	San Jorge	1
	Goñi	1
	Blanquillo	1
	Carlos Reyles	1
	Sub Total	15
FLORIDA	Florida	6
	25 de Mayo	1
	Fray Marcos	3
	Sarandí Grande	5
	Sub Total	15
LAS PIEDRAS	Las Piedras	4
	La Paz	4
	Progreso	2
	Sub Total	10
Total Gerencia de la Región Centro		65
GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA		
GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA	Usina Aguas Corrientes	6
Totales		6
Total de zafrales		230



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

1. REQUISITOS EXCLUYENTES.

Requisitos Generales

- Ser ciudadano/a uruguayo/a o tener no menos de tres años de ciudadanía legal uruguaya.
- Cédula de Identidad vigente.
- Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.

Requisitos Específicos

- Tener entre 18 y 55 años al momento de la inscripción.
- Constancia actualizada de haber aprobado sexto año de Educación Primaria.
- Para los cupos destinados a personas Trans: haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.
- Al momento del ingreso acreditar domicilio en la localidad donde se inscribió, mediante constancia policial emitida por la Seccional del lugar u otra documentación que así lo acredite.

2. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La Inscripción se realizará únicamente a través de la página Web de O.S.E (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin, en los días establecidos según el número verificador de la cédula de identidad.

Dígito Verificador	Días de Inscripción
0 – 1	13 y 14 de octubre
2 – 3	15 y 16 de octubre
4 – 5	16 y 17 de octubre
6 – 7	18 y 19 de octubre
8 – 9	20 y 21 de octubre
Todos los Dígitos	22 al 27 de octubre

Período de Inscripción: a partir de las 00hs del día lunes 13 de octubre, hasta el día lunes 27 de octubre 2025, inclusive.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Gerencia de Gestión del Capital Humano

Sección Selección y Desarrollo

Finalizado dicho período, se publicará el listado general con todos los inscriptos al llamado, los cuales posteriormente participarán del Sorteo.

Los/as postulantes tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación para realizar reclamos.

En caso de existir reclamos los mismos deben ser dirigidos al correo:

concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy, conteniendo información que incluya el número de inscripción.

IMPORTANTE:

La inscripción será válida únicamente si se cumple con el llenado del formulario de inscripción (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail, conteniendo número único de inscripción).

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección de los/as candidatos/as se realizará mediante la modalidad de SORTEO (ordenamiento aleatorio a través de sistema informático).

En cumplimiento de lo dispuesto por Ley N° 19.684 de 26 de octubre de 2018, serán destinados **3 (tres)** puestos del total, a personas Trans que cumplan con los requisitos normativos para acceder a los mismos. La adjudicación de dichos cupos se realizará a través de SORTEO, de forma previa a la asignación de los restantes.

Los puestos para personas Trans, estarán distribuidos de la siguiente manera:

LEY N° 19.684	
LOCALIDADES	N° DE PUESTOS
Ciudad de la Costa	1
Ciudad del Plata	1
Tacuarembó	1
Total	3

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013, serán destinados **19 (diecinueve)** puestos del total, a personas que al momento de la inscripción se autodefinen como AFRODESCENDIENTES y cumplan con los requisitos solicitados. La adjudicación de dichos cupos se realizará a través de SORTEO, de forma previa a la asignación de los cupos generales.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Los puestos para personas Afrodescendientes estarán distribuidos de la siguiente manera:

LEY N° 19.122	
LOCALIDADES	N° DE PUESTOS
Rocha	1
La Paloma	1
Rio Branco	1
Treinta y Tres	1
Vergara	1
Rivera	1
Mercedes	1
Nueva Helvecia	1
Colonia	1
Minas	1
La Floresta/Costa Azul	1
Atlántida	1
Durazno	1
Sarandí del Yí	1
Florida	1
Sarandí Grande	1
La Paz	1
Las Piedras	1
Usina Aguas Corrientes	1
Total	19

Las listas de titulares de los cupos destinados al cumplimiento de las Leyes N° 19.122 y N° 19.684, contarán –en caso de haber suficiente cantidad de interesados inscriptos- con un ordenamiento de suplentes.

Quienes integren las referidas listas en calidad de suplentes participarán además del sorteo general, pudiendo ser convocados y contratados por sólo una de las posiciones que ocupen.

4. SOBRE EL SORTEO

Los ordenamientos aleatorios (sorteos) se realizarán en dependencias de O.S.E Montevideo, ante la presencia de Escribano/a Público/a, el día miércoles 05 de noviembre del 2025, 16:30hs, labrándose las actas correspondientes.

Se publicará en la página Web de O.S.E la nómina de los/as postulantes que resulten sorteados/as, estableciéndose titulares y hasta el séxtuple de suplentes por cada puesto.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Gerencia de Gestión del Capital Humano

Sección Selección y Desarrollo

En caso de no alcanzar el número de inscripciones suficientes para cubrir los puestos destinados a personas Trans y a personas Afrodescendientes, se podrá cubrir los mismos con personas que integran el ordenamiento general.

5. AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SORTEADOS/AS

La nómina será elevada al Directorio del Organismo proponiendo la contratación de los/as Ciudadanos/as sorteados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al resultado de los ordenamientos aleatorios.

Se citará a las personas a contratar para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía e-mail (datos proporcionados por el/la aspirante en la ficha de inscripción). Una vez convocados deberán agendar la fecha de firma del contrato con la correspondiente Dependencia, dentro de un plazo de 5 días hábiles.

En caso de que algún/a postulante autorizado/a a contratar, no acepte la convocatoria, alguna de las condiciones del contrato, o desista, deberá hacerlo saber en forma escrita (personalmente o vía e-mail) a la Sección Selección y Desarrollo: Montevideo - Carlos Roxlo 1275 – puerta 39 - 3er piso, concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy respectivamente.

Asimismo la no presentación dentro del plazo establecido, se considerará desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, la Administración podrá contratar al/la siguiente, de acuerdo al orden establecido que surge del sorteo.

6. MODALIDAD DE CONTRATACION

Los/as aspirantes seleccionados/as serán contratados/as en la modalidad de zafrales.

7. DOCUMENTACION REQUERIDA AL MOMENTO DEL INGRESO

- Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
- Credencial Cívica y fotocopia. En caso de corresponder acreditar haber votado en el último acto eleccionario.
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Certificado de Buena Conducta) o constancia de inicio del trámite.
- Acreditación de Primaria Completa y fotocopia.
- Control de salud vigente (ex carné de salud) y fotocopia.
- Certificado de Jura de la Bandera (no excluyente).
- Formulario de declaración jurada de la ONSC (disponible en el sitio web de O.S.E).
- En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Gerencia de Gestión del Capital Humano

Sección Selección y Desarrollo

- Acreditar domicilio en la localidad donde se inscribió, mediante constancia policial emitida por la Seccional del lugar u otra documentación que así lo acredite.
- Las personas Trans, deberán presentar comprobante original de haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.

8. OBSERVACIONES

Cabe precisar que cada postulante participará, con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.

La Administración se reserva el derecho de ingresar menor o mayor cantidad de puestos de trabajo de los solicitados y publicados en el Llamado, asimismo de modificar el cronograma, el que se actualizará en el sitio web del Organismo.

La Administración rechazará todas las postulaciones que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

El orden de prelación tendrá una vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

Por el hecho de registrar su inscripción el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

IMPORTANTE

Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes informarse de los resultados del concurso disponibles en la página Web (www.ose.com.uy).

No se recibirán reclamos por falta de información de lo estipulado en estas Bases.

Es estricta responsabilidad de los/as interesados/as informar su ascendencia étnico-racial al momento en que complete el Formulario de inscripción.

Montevideo, 10 de octubre de 2025.